

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-273782/2019, correspondiente a la Auditoría Operativa al Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, gestión 2018.

Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, específicamente las Normas de Auditoría Operacional NE/CE-072 aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016 y comprendió la evaluación de las actividades relacionadas a los Subsistemas de Formulación del Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, mismos que componen el Sistema de Presupuesto (SP) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), correspondiente a la gestión 2018 y de enero a septiembre de la gestión 2019.

El objetivo del examen fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo.

El objeto de la auditoría comprendió la información y documentación relacionada a las actividades inherentes al funcionamiento de los Subsistemas de Formulación del Presupuesto, Ejecución Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conforme a lo establecido en las Normas Básicas, Reglamento Específico y reglamentación interna del referido Sistema.

Respecto de la evaluación del diseño y funcionamiento de los procedimientos de control interno inherentes al Sistema de Presupuesto.

Los resultados obtenidos de la evaluación del control interno del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el enfoque de cumplimiento de la normativa, se ha establecido una ponderación del nivel de eficacia de 0,99, que interpretado conforme a los rangos señalados en la Guía de "Evaluación de la Eficacia del Proceso de Control Interno", aprobado mediante Resolución N° CGR/295/2008 de 16 de diciembre de 2008, por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), se concluye que es eficaz en el primer nivel.

## Respecto de la eficacia del Sistema de Presupuesto

En base a los resultados obtenidos consideramos que el Sistema de Presupuesto, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, presenta un funcionamiento eficaz al 31 de diciembre de 2018 y de enero a septiembre de 2019, asegurando razonablemente el logro de sus objetivos de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas, Reglamento Específico de dicho Sistema y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

La Paz, 30 de diciembre de 2019

